



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), organismo descentralizado dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su satisfacción por las medidas y actividades que viene desarrollando con el objetivo de adecuar su rol institucional a la situación de emergencia provocada por el Volcán Puyehue, brindando toda la asistencia a su alcance.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 132/2011